



**SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/21) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.** -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 21 de octubre del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021**, a través de mecanismos electrónicos. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - Una vez que la Secretaria Operativa, del Subcomité de Normatividad y Subdirectora de Normatividad de INDAABIN, Claudia Ibeth Caporal Andrade, informó a la Coordinadora del Subcomité y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrollo de la **(4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2021**, por lo que se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico para ser considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión. -----

**ASUNTOS PROTOCOLARIOS:** **I.-** Verificación de Quórum Legal. **II.-** Aprobación de Minuta de Acuerdos de la **(3ª/21) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

**ORDEN DEL DÍA:** **I.-** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores





estratégicos del Subcomité de Normatividad. -----

**II.-** Propuesta de modificación a los criterios emitidos por el CPIFP y análisis de cédulas básicas de información. -----

**II.I.-** Modificación solicitada por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF). -----

**a)** Criterio No. 02/2020 de aplicación general, mediante la cual se establece que las instituciones públicas deberán entregar al INDAABIN el expediente Jurídico-Administrativo de los inmuebles a su disposición. -----

**II. II.-** Cédulas Básicas de Información emitidas por parte de CONAFOR para su análisis. -----

**III.-** Seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en Inmuebles Federales (Fase I). -----

**IV.-** Seguimiento al proyecto de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----

**V.-** Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. -----

**VI. -** Avances respecto de la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. -----

**VII.-** Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. -----

**VIII.-** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas para solicitar ante el INDAABIN la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. -----

**IX.-** Calendario de reuniones del Subcomité de Normatividad para el Ejercicio 2022. -----

**X.-** Asuntos Generales. -----

**BIENVENIDA.** La Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, les da la más cordial bienvenida a los vocales participantes de este Subcomité. -----

**I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.**

En el Programa de Trabajo de este Subcomité en el ejercicio fiscal 2021, se cuenta con 7 temas solicitados para análisis y discusión, de los cuales 7 ya se han concluido. Conforme al porcentaje de indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2021, actualmente se cuenta con un 100% de avance referente a los temas inmobiliarios analizados y/o discutidos en el CPIFP. Así mismo, informa que se cuenta con unos 100% de avance respecto de los acuerdos de seguimiento concluidos. A continuación, se refiere a los acuerdos generados en las (1ª/21) Primera, (2ª/21) Segunda y (3ª/21) Tercera reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad (SN), así como el grado de avance que se tiene en cuanto a su seguimiento al día 28 de octubre de 2021: -----

**ACUERDO 01/21 SN:** "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el programa de trabajo 2021 y se comprometen que, a más tardar el 11 de marzo del presente año, remitan a la Coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada





institución presentará en las siguientes reuniones del 2021". Mismo que se dio por concluido al haber fenecido el término para hacer llegar el documento requerido. -----

**ACUERDO 02/21 SN.** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del Criterio de aplicación general denominado: **ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER EL INSTRUMENTO (ESCRITURA PÚBLICA) MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICEN LOS ACTOS ADQUISITIVOS Y TRASLATIVOS DE DOMINIO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE NOTARIO**, para dejar sin efectos el Criterio 01/2012, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente dicho instrumento, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación". Mismo que se dio por concluido ya que fue publicado en el DOF en fecha 20 de julio de 2021. -----

**ACUERDO 03/21 SN.** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del Criterio de aplicación general denominado: **FORMATO DE CONTRATO QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS MÍNIMOS PARA FORMALIZAR LAS ADQUISICIONES DE INMUEBLES A TÍTULO GRATUITO Y A FAVOR DE LA FEDERACIÓN**, el cual deja sin efectos los Criterios 04/2012 y 01/2020, emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación". Mismo que se dio por concluido ya que fue publicado en el DOF en fecha 20 de julio de 2021. -----

**ACUERDO 04/21 SN.** " Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis la Cédula Básica de Información presentada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales mediante la cual se propone la adopción del Criterio de aplicación general denominado: **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES Y FUNCIONES DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO ADMINISTRADOR (RIA)**, que a su vez deja sin efectos el Criterio 03/2020, emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en ese sentido, los vocales del Subcomité acuerdan remitir sus comentarios y/o aprobación a más tardar el 12 de mayo del presente, para efecto de incorporarlo al proyecto de minuta, de lo contrario se tendrá por admitido y será presentado en el CPIFP para su aprobación". Mismo que se dio por concluido ya que fue publicado en el DOF en fecha 13 de agosto de 2021. -----

**ACUERDO 05/21 SN.** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los requisitos establecidos para la autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF", mismo que se dio por concluido ya que fue publicado en el DOF en fecha 13 de agosto de 2021.-----

**ACUERDO 06/21 SN.** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la





accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, por lo que se solicita que en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la presente Reunión, remitan los comentarios a la Coordinadora y/o Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, para efecto de incorporarlos al proyecto de Minuta, de lo contrario se tendrá por admitido para someterlo a su aprobación en la 3ª/21 Sesión Ordinaria del CPIFP". Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**II.- CRITERIOS EMITIDOS POR EL CPIFP, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS CRITERIOS:** Respecto al presente tema se comunicó a los asistentes las propuestas de modificación de los siguientes criterios emanados del CPIFP: -----

**II. I.- Modificación solicitada por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF).** -----

**a).** Criterio No. 02/2020 de aplicación general, mediante el cual se establece que las instituciones públicas deberán entregar al INDAABIN el expediente Jurídico-Administrativo de los inmuebles a su disposición. Derivado del análisis a la CBI remitida por la DGAPIF de fecha 24 de junio del 2021, se hace de su conocimiento que no se considera procedente la modificación solicitada. -----

**II. II.- Cédulas Básicas de Información emitidas por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para su análisis.** A solicitud de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, se pone a consideración de los vocales del Subcomité de Normatividad las CBI's emitidas por la CONAFOR, para su análisis y comentarios, con la finalidad de determinar la situación jurídica y administrativa de los inmuebles. Por lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO 07/21 SN.** - "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y reciben para su revisión y análisis las Cédulas Básicas de Información (CBI's) remitidas por la CONAFOR, para efecto de que en el día de la 4ª/2021 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, se reciban los pronunciamientos que consideren necesarios, para integrarlos en el proyecto de minuta y someterla a su aprobación". -----

Respecto lo manifestado y toda vez que no hubo pronunciamiento por parte de ningún vocal, se le informa al representante de CONAFOR, que podrá solicitar la inclusión del presente tema en el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para dar continuidad al seguimiento en el ejercicio 2022, para efecto de que obtenga la respuesta viable al caso concreto. Por lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO 08/21 SN.** - "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las Cédulas Básicas de Información (CBI's) remitidas por la CONAFOR, y toda vez que no hubo pronunciamiento alguno, se informa que el presente tema se da por concluido para efecto de cierre del Programa de Trabajo 2021". Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**III.- SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES (FASE I).** Se informa que mediante Oficio Núm. DGPGI/417/2021 de fecha 28 de junio de 2021 se remitió a la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) a efecto de que realice una revisión del documento anexo. Mediante Oficio número SSPC/CENAPRED/DG/00435/2021 a partir de la cual se emitieron sus observaciones, en este sentido se informa que se han atendido las observaciones realizadas por parte del CENAPRED al proyecto, para determinar el proyecto final. Se propone el siguiente: **ACUERDO 09/21 SN.** - "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del seguimiento al proyecto de la Política





aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), y a petición de CENAPRED, se informa que el presente tema se da por concluido para efecto de cierre del Programa de Trabajo 2021 y se incluirá en el programa para 2022". Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

**IV.- SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES Y AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.**

En cuanto a la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) de los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF, se explicó que, con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, se está trabajando con la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en la creación de dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, por lo que se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Informática para la inclusión de campos relativos al registro de consumo hídrico y eléctrico en el SIPIFP, para efecto de registrar y medir el consumo eléctrico en kWh, así como Hídrico por m<sup>3</sup>, ambos de manera anual, información que deberán capturar los responsables inmobiliarios respecto a los años del 2018 al 2020. Derivado de lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO:** "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del avance relacionado con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica que formarán parte de la Política de Sustentabilidad en Inmuebles Federales". Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el orden del día. -----

**V.- AVANCES REPORTADOS POR LA DGAPIF, RESPECTO AL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES.** Dentro de dicho tema se acotaron los siguientes subtemas: -----

**Informe de operación y seguimiento del Sistema ARES e infraestructura desplegada.** Actualmente se encuentran dados de alta **18,661** inmuebles; **60** empresas registradas y vigentes; **56** contratos de arrendamiento suscritos. -----

**Solicitudes en Proceso,** actualmente hay **93** de las cuales **19** pertenecen al IMSS, **17** a la SEDENA, **14** sin datos, **8** al INDAABIN, **5** al ISSSTE, **5** a la SCT, **4** a DICONSA S.A. de C.V., **4** al SAT, **4** a TELECOMM, **3** a CONAGUA, **2** a SADER, **1** al INAH, **1** al INBAL, **1** al IPN, **1** a la PROFEPA, **1** a BIENESTAR, **1** a SALUD, **1** a la STPS y **1** a SEPOMEX. -----

**Infraestructura desplegada,** se cuenta con **4** antenas en inmuebles de la APF, **2** de ellas en inmuebles de la Comisión Nacional del Agua; -----

**La primera,** en el Observatorio Meteorológico de Manzanillo con RFI 6-1207-2, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites mexicanos S.A. de C.V.; -----

**La segunda,** en la Dirección Local en Baja California Sur con RFI 3-1250-6, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V.; -----

**La tercera,** se encuentra en un inmueble de la Comisión Nacional Forestal, en la Gerencia Estatal de Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh con RFI 31-21879-0, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. y, -----

**La cuarta,** está ubicada en un inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del Conjunto Gómez Palacio, Durango, con RFI 10-1000-0, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V.

**Participación del Responsable Inmobiliario: Etapas en las que interviene:** -----

**1.** Agenda la visita; -----





- 2. Captura el reporte de visita; -----
  - 3. Elabora el acta entrega y; -----
  - 4. Realiza la firma electrónica del Acta entrega. -----
- URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> \*ingresar con usuario y contraseña. -----

**Instructivo del Sistema ARES** -----

La DGAPIF, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol. Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN. -----  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA\\_DE\\_ARRENDAMIENTO\\_DE\\_ESPACIOS\\_ARES\\_GU\\_A\\_DE\\_ACCESO\\_Y\\_USO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf) -----

Respecto de lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO:** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del seguimiento al Sistema ARES”, Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**VI.- AVANCES EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.** Respecto al presente tema se informa que se realizó la actualización del Acuerdo para el Ejercicio 2022. La Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN remitió mediante Oficio DGAO/2021/1281 de fecha 01 de octubre de 2021, el proyecto del Acuerdo por el que fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el soporte a la propuesta de referencia (dicha propuesta fue remitida vía correo electrónico). Lo anterior, se realizó a efecto de poder continuar con las gestiones inherentes a su publicación en el DOF una vez que se cuente con el dictamen de la CONAMER, esta información tiene fecha de corte al 21 de octubre de 2021. Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente: **ACUERDO:** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de los avances sobre la actualización del acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales”. Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -

**VII.- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.** Respecto del avance se informa que dicho documento se encuentra en revisión con las nuevas autoridades. Mediante Oficio CONAPRED/CELPP/132/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, el cual da contestación al Oficio DGPGI/668/2021 de fecha 4 de octubre de 2021 en la que se remitió la matriz comparativa de los documentos relativos al Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal, CENAPRED solicitó que se incorpore el texto recomendado el diseño universal, y se comprometió a brindar el acompañamiento al INDAABIN por lo que se comprometió a enviar un directorio de organismos especialistas en accesibilidad. A solicitud del Consejo, se incorporará al Programa de Trabajo 2022, a efecto de llevar a cabo una nueva revisión. Por lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO.** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de los avances relacionados con el “ACUERDO por el que se emiten los Criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas





con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal". Se aprueba por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

**VIII.- REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA SOLICITAR ANTE EL INDAABIN LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES AL SERVICIO DE LOS ENTES PÚBLICOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.** Como subtema del presente se tiene el siguiente: -----

-----

**Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF.** De conformidad a lo dispuesto en el numeral antes mencionado de los citados Lineamientos y con lo establecido en el Capítulo IX del Acuerdo por el que modifica el diverso mediante el cual se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2016, con énfasis en los numerales 110bis, 140, 141, 142, 144, 147, 165 y 166, su Manual y demás normatividad en materia presupuestal aplicables, se deberá acompañar la documentación que cumplimente la normatividad en cita, además deberán acompañar todos y cada uno de los documentos que acrediten la información que se describe a continuación de forma enunciativa más no limitativa, como requisitos para estar en posibilidades de analizar su solicitud para la eventual dictaminación de autorización para tomar un nuevo arrendamiento respecto del inmueble que nos ocupa: -----

**Información que corresponde al Inmueble:**

**HACIENDA | INDAABIN**

**Agosto 2021**

**CHECK LIST**

- **Escritura Pública** o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada)
- **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
- **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar
- **Licencia de Uso de Suelo.**
- **Dictamen de Seguridad Estructural.**
- **Dictamen de Protección Civil.**

\*Información con corte al 21 de octubre del 2021






**Información que corresponde al Ente Público:**




CHECK LIST
• Oficio en donde el <b>titular del ente público</b> solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
• Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la <b>No disponibilidad</b> de inmuebles federales.
• <b>Justipreciación de Renta</b> , o en su caso, la <b>excepción a la Justipreciación</b> para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
• Plantilla de Personal.
• Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución ( <b>SMOI</b> ), o en su caso, la excepción a la <b>Tabla SMOI</b> .
• <b>Acuse</b> de Registro de la tabla SMOI.
• <b>Investigación</b> de mercado y cuadro comparativo,
• Justificación para llevar a cabo la <b>celebración de un contrato de arrendamiento</b> , en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
• <b>Nombramiento del Servidor público</b> facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
• Contrato de arrendamiento <b>revisado, validado, dictaminado o aprobado</b> por el <b>área jurídica del ente público</b> . (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
• <b>Acta circunstanciada de entrega recepción</b> del inmueble, <b>revisado, validado, dictaminado o aprobado</b> por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
• <b>Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal</b> (Disponibilidad presupuestaria).

Información con corte al 21 de octubre del 2021



**Información que corresponde a los Arrendadores:**




CHECK LIST
• <b>Identificación Oficial</b> con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
• <b>Comprobante de domicilio</b> (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• <b>Escrito</b> indicando domicilio para <b>oír y recibir</b> notificaciones.
• <b>Escrito</b> signado por los arrendadores, en donde manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
• <b>Estado civil</b> de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el <b>Acta de matrimonio</b> y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por <b>sociedad conyugal</b> , deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
• <b>Carta de no conflicto</b> de interés.
• <b>Carta</b> de datos bancarios y/o <b>Estado de Cuenta Bancario</b> . (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• <b>Inscripción</b> en el Registro Federal de Contribuyentes ante el <b>SAT y/o Constancia de Situación Fiscal</b> (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• <b>Constancia de Emisión de Opinión</b> (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el <b>SAT</b> , con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• <b>Escrito</b> de conformidad con el <b>monto de renta, signado por los arrendadores</b> .

Información con corte al 21 de octubre del 2021

Respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos, se informa que durante el periodo de septiembre de 2020 al mes de octubre de 2021 se han recibido **60** solicitudes de las cuales: **18** no fueron procedentes por cuestiones de forma y de fondo, **32** fueron autorizadas, **5** se encuentran en





proceso de análisis, así mismo, se recibieron 5 solicitudes para informe de requisitos y, en el año 2020 se autorizó una solicitud al Instituto Nacional de Migración (INM) representación Estado de México. De las **31** solicitudes autorizadas en el primer semestre de 2021, **21** corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL), **2** a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), **2** del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), **2** a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **1** a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), **1** al Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya, S.A. C.V.(FONATUR), **1** a la Secretaría de Educación Pública y **1** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), información con corte al 15 de octubre de 2021. Respecto de lo anterior, se propone el siguiente: **ACUERDO** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de los requisitos para la autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF".-----

**IX.- CALENDARIO DE REUNIONES DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO 2022.**

Se propone el calendario de Reuniones Ordinarias del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se establece de la siguiente manera: -----

- Primera (1ª/22)** el día **17 de febrero**; -----
- Segunda (2ª/22)** el día **12 de mayo**; -----
- Tercera (3ª/22)** el día **28 de julio**, y -----
- Cuarta (4ª /22)** el día **27 de octubre**. -----

Por lo que se propone el siguiente: **ACUERDO 10/21 SN.** "Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones del Subcomité de Normatividad, para el Ejercicio 2022". -----

**X.- ASUNTOS GENERALES.** -----

Al no existir más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la (4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, siendo las 12:00 horas del día veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, llevada a cabo mediante correo electrónico, y se adjunta lista de asistencia para constancia de esta, mediante las hojas de asistencia firmadas y enviadas por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN)**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

#### REPRESENTANTE TITULAR

**LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS GENERALES Y  
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

#### REPRESENTANTE SUPLENTE

**NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.**





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

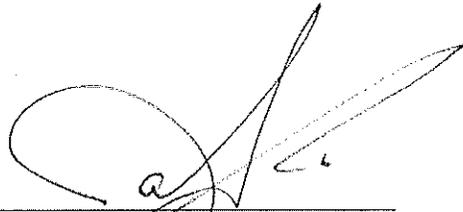


## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 28 de octubre de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 28 de octubre de 2021, a efecto de validar mi participación y registro.



FIRMA

NOMBRE: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez

CARGO: Subdirector de Control de Inmuebles

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 28 de octubre de 2021.

Por este medio, confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 28 de octubre de 2021, a efecto de validar mi participación y registro.

FIRMA

NOMBRE: Francisco Rodríguez Padilla

CARGO: Subdirector de Área

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 28 de octubre de 2021 para efecto de validar participación, asistencia y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández  
Jefe de Departamento en la Dirección  
General de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Dirección General de Recursos Materiales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y  
Administración Inmobiliaria  
Dirección de Administración Inmobiliaria y  
Normatividad  
Subdirección de Información y Programas

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD QUE SE CELEBRARA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES  
SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020".





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



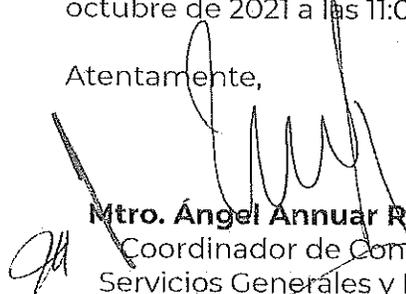
Of N° 09 52 84 1200/ **1716**

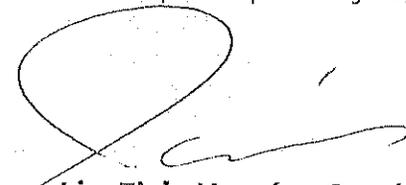
Ciudad de México, **25 OCT 2021**

### CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **4a/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SN)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 28 de octubre de 2021 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

  
**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Coordinador de Conservación y  
Servicios Generales y Responsable  
Inmobiliario del IMSS

  
**Lic. Elvia Narváez García**  
Titular de la División de Optimización  
de Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de Información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
  - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.\*
  - Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.\*
- Copias por Sistema SICGC (\*)

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

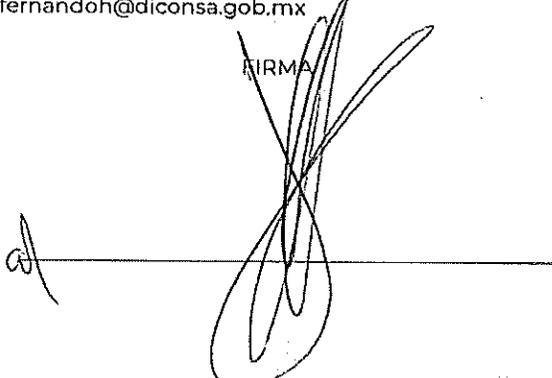
**SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.**

22 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4º/21 CUARTA, REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ NORMATIVIDAD**, DE FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2021**, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: FERNANDO HERNÁNDEZ FLORES  
TELÉFONO: 55 52 29 07 00  
EXTENSIÓN: 65627  
DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO  
CORREO ELECTRÓNICO: fernandoh@diconsa.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**Telecomm.**  
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

**STC**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**Dirección de Administración**

OF.- 6000- 1744 /2021

Ciudad de México, a 26 de octubre del 2021

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

**TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**

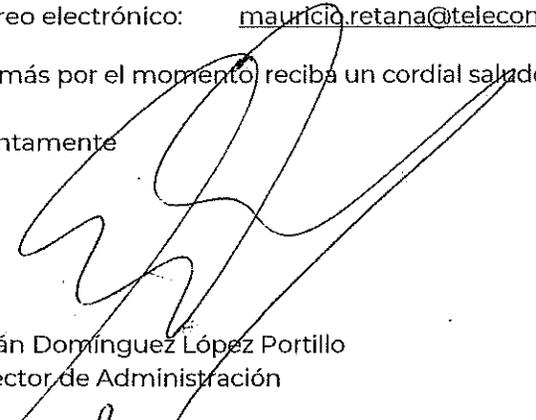
Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 4ª/21 cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Normatividad organizado por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 28 de octubre del 2021, a las 11:00 horas, a través de las tecnologías de la información, para efecto de validar la participación y el registro de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López  
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Teléfono: 50901100  
Extensión: 1185  
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [ruben.casco@telecomm.gob.mx](mailto:ruben.casco@telecomm.gob.mx)

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla  
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.  
Teléfono: 50901100  
Extensión: 2116  
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.  
Correo electrónico: [mauricio.retana@telecomm.gob.mx](mailto:mauricio.retana@telecomm.gob.mx)

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
R Julián Domínguez López Portillo  
Director de Administración

Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana, Gerente de Administración Inmobiliaria.  
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.  
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.  
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla, Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CORREOS**

SERVICIO POSTAL MEXICANO



### CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 25 de octubre de 2021

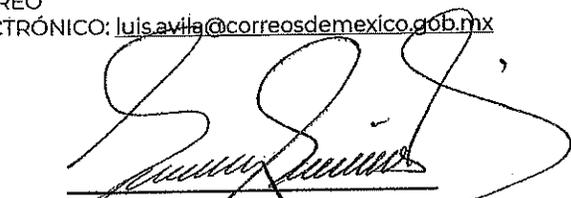
POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO  
 CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 TELÉFONO: (55) 5336-8922  
 EXT: 15302  
 DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
 CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 TELÉFONO: (55) 5130-4306  
 EXT: 25178  
 DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: [lujsavila@correosdemexico.gob.mx](mailto:lujsavila@correosdemexico.gob.mx)

CORREO ELECTRÓNICO: [arhernandez@correosdemexico.gob.mx](mailto:arhernandez@correosdemexico.gob.mx)

  
 FIRMA  
 VOCAL

  
 FIRMA  
 SUPLENTE

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DE 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**Unidad de Administración y Finanzas**  
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes  
Dirección de Control de Bienes

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA

CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA

X

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, de fecha 28 de octubre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: [jose.leonardo.gomez@pemex.com](mailto:jose.leonardo.gomez@pemex.com)

VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la **4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, de fecha 28 de octubre del 2021, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Mtra. Karina Hernández Mejía**

Cargo: **Suplente por Ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial**

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-04-2021 de fecha 21 de enero de 2021".

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59240**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: [karina.hernandezme@pemex.com](mailto:karina.hernandezme@pemex.com)

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**CONUEE**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

**22 de octubre 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ**

CARGO: **DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN**

TELÉFONO: **553000-1000**

EXT: **116**

DIRECCIÓN: **Avenida Revolución 1877, Piso 6. Colonia Loreto. Alcaldía Álvaro Obregón, CDMC 01090**

CORREO ELECTRÓNICO: **hebert.leon@conuee.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CORREDOR  
INTEROCEÁNICO**  
COMO DE TEHUANTEPEC

Ciudad de México, a 25 de octubre 2021

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Irma Ruth Lara Gallegos

CARGO: Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx

**LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍAS**  
**DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR**  
**INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021"



# SALUD

Ministerio de Administración y Finanzas  
Dirección General de Asesoría, Materiales y Soporte Comunes

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4<sup>a</sup>/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**NOMBRE:** PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA

**CARGO:** SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

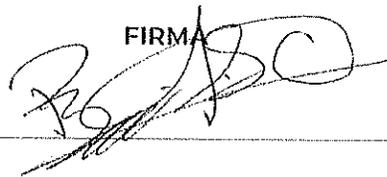
**TELÉFONO:** 55-5062-1600

**EXT:** 58345

**DIRECCIÓN:** AV. MARINA NACIONAL No. 60, COL. TACUBA, D.T. MIGUEL HIDALGO, C.P. 01410, CDMX.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [paola.gomez@salud.gob.mx](mailto:paola.gomez@salud.gob.mx)

FIRMA



SUPLENTE

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

22 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **CÉSAR ORLANDO HERNÁNDEZ TREJO**

CARGO: **DIRECTOR DE EDIFICIOS**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53898**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: **co.hernandez@nube.sep.gob.mx**

FIRMA

INVITADO xxx

SUPLENTE

VOCAL

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Coordinación Sectorial de Inmuebles

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**22 DE OCTUBRE DE 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MAYA**

CARGO: **COORDINADOR SECTORIAL DE INMUEBLES**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53708**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: **juan.sanchezm@nube.sep.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 26 de octubre de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS  
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)  
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE 11:00 A 12:00 HORAS, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**NOMBRE:** C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA

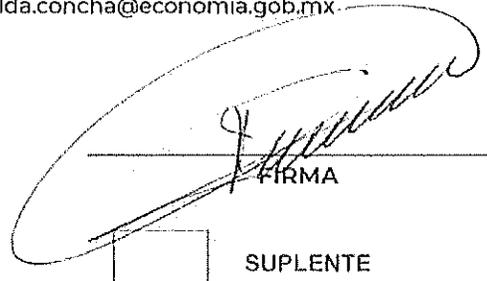
**CARGO:** DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ARCHIVO

**TELÉFONO:** 55 5629 9500

**EXT:** 27200

**DIRECCIÓN:** BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3025, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10400, CIUDAD DE MÉXICO.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [hilda.concha@economia.gob.mx](mailto:hilda.concha@economia.gob.mx)

  
FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 26 de octubre de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS  
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)  
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, DE 11:00 A 12:00 HORAS, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**NOMBRE:** LIC. HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA

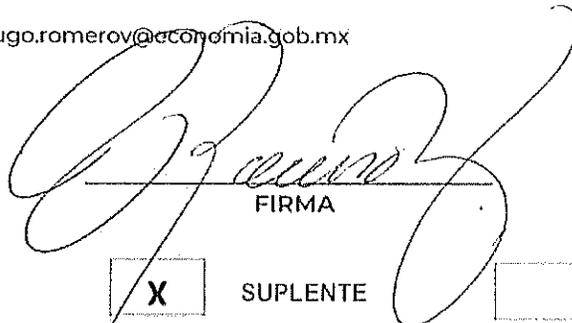
**CARGO:** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

**TELÉFONO:** 55 5629 9500

**EXT:** 27202

**DIRECCIÓN:** BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3025, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10400, CIUDAD DE MÉXICO.

**CORREO ELECTRÓNICO:** hugo.romerov@economia.gob.mx



FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5009

DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: maria.padilla@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: GUSTAVO HERIBERTO ARROYO CORTÉS

CARGO: DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5029

DIRECCIÓN: INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ALVARO OBREGON, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: gharroyo@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS



## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL NORMATIVIDAD PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA, PARA EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE DENTRO DEL HORARIO DE LAS 11:00 A 12:00 HORAS.

**AUTORIZA**



**FIRMA**

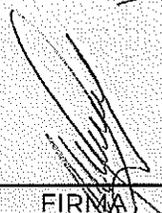
**ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, Y  
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SSPC**

**CONFIRMAN ASISTENCIA**



**FIRMA**

**LIC. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR  
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA,  
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA**



**FIRMA**

**NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA  
SUBDIRECTORA DE ÁREA**



**FIRMA**

**GUILLERMO CATANO HERRERA  
DIRECTOR DE ÁREA**



Secretaría

de la

Defensa Nacional

# CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**D.G.INGG.-** Campo Mil. No. 1-D, "Gral. Div. José Emilio Salinas Balmaceda"  
Tecamachalco, Edo. Méx.

FECHA: 26 Octubre 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: Mayor y Lic. J.M. Virginia Vidrio Hernández

CARGO: Jefa del Grupo Predios.

TELÉFONO: 3064 o 3065

EXT: 1192

DIRECCIÓN: Campo Mil. No. 1-D, "Gral. Div. José Emilio Salinas Balmaceda"  
Tecamachalco, Edo. Méx.

CORREO ELECTRÓNICO: [sspredios.dn8@sedena.gob.mx](mailto:sspredios.dn8@sedena.gob.mx)

FIRMA

VOCAL

SUPLLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MARINA**

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

SECRETARIA DE MARINA

CIUDAD DE MÉXICO A, 25 DE OCTUBRE DEL 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: CARLOS JIMÉNEZ LEAL.

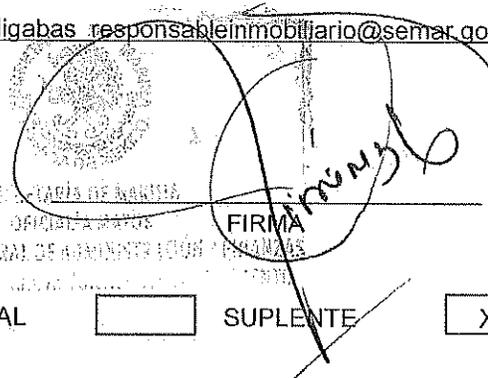
CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ABASTECIMIENTO Y RESPONSABLE INMOBILIARIO.

TELÉFONO: 56246500

EXT: 7080.

DIRECCIÓN: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚM. 861, COL. LOS CIPRESES, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04830, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: [digabas\\_responsableinmobiliario@semar.gob.mx](mailto:digabas_responsableinmobiliario@semar.gob.mx)

  
FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTICULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTICULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS.





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 28 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: JAVIER VARGAS NIETO

CARGO: SUBADMINISTRADOR DE BIENES PATRIMONIALES Y SEGUROS "1"

TELÉFONO: 55 1203 1000

EXT: 43141

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 10, PISO 10, COL. TABACALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: Javier.vargas@sat.gob.mx

FIRMA

VOCAL



SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"2021, Año de la Independencia"

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha: 26 de octubre de 2021

Por este medio confirmo la asistencia a la "4a/21 Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2021", a celebrarse el próximo 28 de octubre de 2021, de los servidores públicos, **Ing. Adrián Santín Blasco**, con cargo de Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión; **Arq. Julieta Anaid Parada Ayala**, con cargo de Subdirectora de Inmuebles y Garantías; e **Ing. Arq. Mucio Rodríguez Castro**, con cargo de Profesional Operativo, en mi representación, para efecto de validar participación, asistencia y registro.

RESPONSABLE INMOBILIARIO  
LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUPLENTE  
ING. ADRIAN SANTIN BLASCO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

SUPLENTE  
ARQ. JULIETA ANAID PARADA AYALA  
SUBDIRECTORA DE INMUEBLES Y  
GARANTÍAS

SUPLENTE  
ING. ARQ. MUCIO RODRIGUEZ CASTRO  
PROFESIONAL OPERATIVO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Secretaría General**  
Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Dirección de Servicios Generales

*"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

PALACIO LEGISLATIVO A, 26 DE OCTUBRE DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN MANUEL COLÍN QUINTERO

CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS.

TELEFONO: 555628-1300 EXT:6052

DIRECCIÓN: AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, #66, COLONIA DEL PARQUE, C.P.15962, ALCALDIA VENUATIANO CARRANZA.

CORREO: [juan.colin@diputados.gob.mx](mailto:juan.colin@diputados.gob.mx)

NOMBRE: ROGELIO CASTILLO ZUÑIGA

CARGO: SUPERVISOR "A"

TELEFONO: 555628-1300 EXT:2254

DIRECCIÓN: AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, #66, COLONIA DEL PARQUE, C.P.15962, ALCALDIA VENUATIANO CARRANZA.

CORREO: [rogelio.castillo@diputados.gob.mx](mailto:rogelio.castillo@diputados.gob.mx)

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



"2021: Año de la Independencia"

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2021.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Por este medio confirmo a usted mi asistencia a la 4ª/21 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 28 de octubre de 2021. Lo anterior para efecto de validar mi registro y participación.

NOMBRE: **JORGE MONTES BECERRIL**

CARGO: **SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE COMITÉS**

TELÉFONO: **55 5093 4800** EXT: **6895**

DIRECCIÓN: **AV. CONSTITUYENTES No. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN.**

CORREO ELECTRÓNICO: [Jorge.montes@presidencia.gob.mx](mailto:Jorge.montes@presidencia.gob.mx)

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

[www.gob.mx/presidencia](http://www.gob.mx/presidencia)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO

ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO**

CARGO: **REPRESENTANTE DEL O. I. C. EN LA S. H. C. P.**

TELÉFONO: 55 3688 9720 EXT: 89720

DIRECCIÓN: Calz. de la Virgen 2799, Unidad CTM Culhuacán, Alc. Coyoacán, 04480, Cd. Mx

CORREO ELECTRÓNICO: ignacio\_diazsoto@hacienda.gob.mx

FIRMA

LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: KARLA ROJAS TRANGAY

CARGO: DIRECTORA DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA

TELÉFONO: 55-55-63-26- 99

EXT: 441

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, ALA A, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: [ktrangay@indaabin.gob.mx](mailto:ktrangay@indaabin.gob.mx)

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

**DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4<sup>a</sup>/21 **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

**MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS Y OBRAS  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE

CARGO: SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 417

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: cicaporal@indaabin.gob.mx

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES**

**FECHA:** 27 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**NOMBRE:** CARLA RAMOS ESQUIVEL.

**CARGO:** SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y RECUPERACIÓN DE INMUEBLES.

**TELÉFONO:** 5555 632699

**EXT:** 290

**DIRECCIÓN:** Avenida México número 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04100, Ciudad de México.

**CORREO ELECTRÓNICO:** cramos@indaabin.gob.mx

**FIRMA**

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

**NOTA:** DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

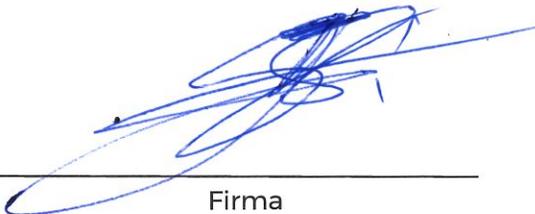
CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**





## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: LUIS ALFARO AVENDAÑO

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

TELÉFONO: 55-55-63-26- 99

EXT: 160

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, ALA A, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: [lalfaroa@indaabin.gob.mx](mailto:lalfaroa@indaabin.gob.mx)

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 4ª/21 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: [dpn5@indaabin.gob.mx](mailto:dpn5@indaabin.gob.mx)

Firma

**NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.**







**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales:**

FECHA: **26 de octubre de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21** CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS.**

CARGO: **PRESTADORA DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55632699**

EXT: **247**

DIRECCIÓN: **AV. MÉXICO #151, COL. DEL CARMEN, COYOACÁN, CP 04100**

CORREO ELECTRÓNICO: **vmontufar@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAI

SUPI FNTF

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Av. México No.151, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Coyoacán, CDMX.  
Tel: (55)55632699 [www.gob.mx/indaabin](http://www.gob.mx/indaabin)





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

## CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

**Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales:**

FECHA: 26 de octubre de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **4ª/21** CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, ASISTENCIA Y REGISTRO.

NOMBRE: **DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55632699**

EXT: **515**

DIRECCIÓN: **AV. MÉXICO #151, COL. DEL CARMEN, COYOACÁN, CP 04100**

CORREO ELECTRÓNICO: **dpn4@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLI ENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VICÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

